

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°095-2016-MDLV/GM

La Victoria, **11 3 MAY 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud, presentada por la trabajadora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES**, con visto bueno de su Jefe inmediato, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016, por enfermedad de su señor padre; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2016, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2015-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional de la trabajadora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES** correspondiente al período 2015-2016, que por Ley le corresponde para el mes de **JUNIO-2016**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Administración después de haber analizado el caso de la trabajadora solicitante y en cumplimiento al Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo, se ha determinado aceptar su petición;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, 03 días a cuenta de su Período Vacacional 2015-2016 solicitado por la trabajadora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES**, quien hará uso de este derecho los días **11,12 y 13 de MAYO del 2016** (03 días) por motivo de salud de su señor Padre Farbaldo Aguilar Serrano. Asimismo, cabe indicar que los días otorgados serán descontados en el mes que hará uso de su Goce Vacacional 2015-2016, la trabajadora solicitante.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración (e) de la unidad de Personal, visa la presente resolución, debido a que la jefe titular de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Derecho Vacacional desde el 09 de Mayo del 2016.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**
GERENCIA MUNICIPAL
Maria Rita Castro Grosso
GERENTE